

2AS

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 01283

Requírase a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días de cumplimiento al requerimiento efectuado en audiencia de 4 de abril de 2022, esto es, remita copia del acta mediante el cual se hizo entrega del inmueble ubicado en la calle 22 sur No. 12B-37, local 1 de Bogotá. Por secretaría, comuníquese a las direcciones electrónicas icoco.ltda@gmail.com y defensajudicialsas@gmail.com

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-66 de 28 de abril de 2022.